

# Salvar la esencia pasiega

Urbanismo aprueba una guía de buenas prácticas para la intervención en el patrimonio arquitectónico de los cabañales del Pas, el Asón y el Miera



ELENA  
TRESGALLO

La herramienta no es norma y esto no convence a todos los sectores, aunque la mayoría defiende que servirá para evitar la ruina de las 10.000 cabañas censadas

**SANTANDER.** Con el objetivo de proteger la esencia arquitectónica del cabañal pasiego o evitar su ruina, se acaba de aprobar una Guía de Buenas Prácticas para la intervención en el patrimonio arquitectóni-

co del Pas, el Miera y el Asón. Una especie de manual a tener en cuenta a la hora de rehabilitar una de estas edificaciones cuyos orígenes se vinculan a la costumbre ganadera de la trashumancia, que se remonta a la Edad Media. El documento ha recibido el respaldo de la Crotu, pero no de manera unánime ya que ciertos sectores, como el Colegio de Geógrafos, lo consideran demasiado «genérico» y abogan por la redacción definitiva del Plan Especial de Protección de la Cabaña Pasiega.

Aí lo refleja la última acta de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Crotu), en su sesión del pasado 8 de abril, en la que se acuerda la publicación de esta herramienta o manual que marca sólo los criterios recomendados para intervenir en estas construcciones. Aunque la medida se aprobó y el documento de casi un centenar de páginas ya se puede con-

sultar en la web de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, algunos técnicos de la citada Comisión plantearon dudas sobre la rigurosidad del mismo.

## Objetivos

El objeto de la guía es «establecer criterios» para intervenir en las cabañas del territorio pasiego, las parcelas en las que se localizan, el cabañal y su entorno próximo, con el fin de contribuir a «cultivar una nueva sensibilidad de los agentes que están interviniendo en las obras de reforma y rehabilitación de las cabañas, colaborando, junto con otras medidas, a la valoración y protección de este patrimonio», resumen los técnicos que elaboraron el documento orientativo.

Una intervención en las cabañas que va aumentando progresivamente desde que, en 2014, el Ejecutivo regional de entonces (PP) quiso dar res-

puesta a la reivindicación de muchos propietarios para poder rentabilizar sus cabañas y no condenarlas a la ruina mientras llegaba el Plan Especial de Protección del Territorio Pasiego, que llevaba ya años bloqueado en un tenso debate entre técnicos, propietarios de cabañas, ayuntamientos y colectivos conservacionistas.

El mencionado decreto de 2014 se planteó con el objetivo de dotar de una nueva vida a estos edificios singulares enfermos de abandono. A inicios de 2010, según datos oficiales, el 40% de los cabañales catalogados estaban ya abandonados y muchos amenazaban ruina inminente. La normativa de urgencia aprobada entonces levantó la mano a una rehabilitación acorde a su tipología para uso turístico y funcionó, según reconocen hoy en día algunos de los alcaldes con más cabañas de esta tipología en la región.

Es por ejemplo el caso del alcalde de Selaya, Cándido Cobo, cuyo

municipio cuenta con el «mayor número» de cabañales pasiegos para uso turístico. Para él la aprobación de este decreto marcó un antes y un después para aclarar el futuro de estas construcciones. «Tenemos aquí ya rehabilitadas y funcionando más de treinta cabañas para uso turístico. Para nosotros ha sido un gran acierto de cara a su conservación y todo un éxito», afirma.

Respecto a la guía recién editada, el regidor la considera una «herramienta más», pero incide en que de momento no es una norma, aunque «marcará las líneas a seguir en una rehabilitación».

El manual de buenas prácticas que acaba de aprobar la Crotu en la última sesión de su anterior gobierno es, en definitiva, una hoja de ruta que, según Urbanismo, trata de evitar que las cabañas se conviertan en una ruina. Cantabria cuenta en la actualidad con un catálogo de más de 10.000 ca-